AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

ID Nº 13

INFORME N° 026/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - AFD.-

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD RECIBIDO FECHA 30/10/17 HORA 16:00 FIRMA VERÓNICA BOZZANO Secretaria Recepcionista

Fecha: 30/Octubre/2017.

Para: **Fernando Ortiz**

Gerente de Administración y Operaciones

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de ofertas presentadas y recomendación de adjudicación y declaración desierta en la convocatoria que se identifica seguidamente.-

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.-

a) Nombre del llamado	: Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina.
b) N° de PAC	: 326.618-
c) Plurianualidad	: No.-
d) Modalidad	: Contratación Directa.-
e) Expediente N°	: 325.253, debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Monto Previsto en el PAC	: ₲ 100.000.000
g) Sistema de adjudicación	: Por Ítem.-
h) Modalidad de Contrato	: Cerrado

El llamado fue autorizado por Resolución de Presidencia N° 101/2017 de fecha 10 de agosto de 2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA"-

A través de la Nota AFD/GAO/UOC N° 280/2017, de fecha 17 de Agosto de 2017, se dio entrada al llamado con ID N° 326.618 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo generado por el Sistema el expediente N° 325.253.-

Empresas Invitadas: 1) LASER IMPORT S.A.; 2) GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC; 3) FELIPE AGHEMO S.R.L.; 4) TUPI RAMOS GENERALES S.A.; 5) SILDAY DTM S.R.L.; 6) MOVICOR S.A.C.I.; 7) MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. y, 8) SILVESTRI MUEBLES S.R.L.-

2. APERTURA DE OFERTAS.-

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 30 de agosto de 2017 a las 10:15 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina", verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción	A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa	JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez	Las Américas S.R.L.	Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Documento que acredite la existencia legal de la persona jurídica.	No Aplica	No Aplica	Presenta	No Aplica
3	Garantía de Mantenimiento de oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

AFD DOUILDO BRITEZ Jefe Operativo de Contrataciones

AFD RUDY EDWARDS Jefe Operativo de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

	en prácticas que violen derechos de los menores.				
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
8	Fotocopia simple de su última declaración de IVA.	Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.	No Presenta	No Presenta	Presenta*	Presenta
10	Fotocopia simple de su última declaración de Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta	No Presenta	Presenta	No Presenta
11	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente del año en curso.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
12	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
13	Listado de clientes con datos de contacto actualizados, a quienes hayan proveído el tipo de bienes y/o servicios requeridos.-	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
14	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años.	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta
15	Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.	No Presenta	No Presenta	Presenta **	Presenta

Observación: * Impuesto a la Renta presenta de los años 2014 y 2015
** Balances General presenta de los años 2015 y 2016

Ítem	Descripción	OFERTAS			
		A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa	JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez	Las Américas S.R.L.	Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla
1	Armario alto	8.800.000	8.800.000	7.840.000	9.600.000
2	Armario bajo de 2 puertas	4.860.000	4.200.000	5.820.000	5.400.000
3	Armario de metal Anti flama	7.500.000	3.000.000	7.500.000	7.350.000
4	Pizarra acrílica	3.120.000	2.800.000	3.600.000	2.400.000
5	Licuadora eléctrica	1.500.000	no cotiza	-	no cotiza
6	Mesa de reunión para 6 sillas	4.200.000	3.300.000	5.850.000	5.400.000
7	Gaveta Metálica de 2 Cajones	3.840.000	2.800.000	2.720.000	4.000.000
8	Gavetas Metálicas de 4 Cajones	7.040.000	3.600.000	4.720.000	4.720.000
9	Calculadora de escritorio	no COTIZA	no cotiza	-	no cotiza
10	Silla Operativa	4.000.000	2.000.000	2.000.000	1.750.000
11	Silla interlocutor	11.160.000	8.160.000	6.480.000	9.600.000
12	Escritorio normal	5.450.000	4.000.000	5.900.000	4.600.000
13	Escritorio ejecutivo	15.920.000	10.400.000	13.440.000	12.000.000

AFD RUDY EDWARDS Jefe Operativa de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

14	Calculadora eléctrica profesional para escritorio	no COTIZA	no cotiza	-	no cotiza
15	Escritorio en "L"	1.990.000	1.500.000	2.180.000	2.200.000
16	Sillón mecedora para amamantar con posa pies	3.200.000	2.800.000	3.600.000	3.500.000
17	Heladera tipo frigobar	1.424.000	no cotiza	1.650.000	no cotiza
18	Perchero para oficinas ejecutivas	4.500.000	6.000.000	4.100.000	5.500.000
19	Mesa tipo tablón plegable para 12 personas rectangular	1.980.000	1.500.000	2.200.000	2.000.000
20	Mesa tipo tablón plegable para 8 personas redonda	4.250.000	3.000.000	3.600.000	3.500.000
21	Cajonera, de 2 cajones con llave y espacio para CPU	2.400.000	2.000.000	2.000.000	2.400.000
Total		**97.134.000**	**69.860.000**	**83.550.000**	**85.920.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.-

La evaluación de las Ofertas presentadas ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57º, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.

Resoluciones N° 956 y 1173/16 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

El art. 30° incisos a y b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Por su parte, dado que la evaluación de ofertas ha requerido la verificación pormenorizada de las especificaciones técnicas, a fin de evitar posibles inconvenientes durante la ejecución del contrato, el Informe de Evaluación es emitido con posterioridad a los 20 días calendarios establecidos en la Ley N° 2.051/03, haciendo uso de la facultad de diferir la adjudicación por otros 20 días calendarios. (Art. 28 Adjudicación, Ley N° 2051/03, 4to. Párrafo).-

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.-

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas por las firmas **A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, Las Américas S.R.L., Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla** conforme al **Art 61° del Decreto N° 21.909/03** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa	JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez	Las Américas S.R.L.	Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE *	CUMPLE

Documento que acredite la existencia de la persona jurídica, (Constitución o Estatuto Social); así como Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (en caso de persona jurídica); y, Fotocopia de cedula de Identidad del firmante de la oferta y constancia de RUC (en caso de persona física).-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

* La Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma **LAS AMERICAS S.R.L.** no cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, ya que el monto de la garantía de mantenimiento de ofertas no cubre el porcentaje requerido en la carta de invitación del Llamado, teniendo en cuenta que tuvo errores en la sumatoria de su precio total, cuya corrección aritmética fue comunicada según Nota AFD/COM. EVALUACIÓN N° 064/2017, en ese sentido se aclara que las documentaciones de carácter sustancial no son susceptibles de subsanación con posterioridad a la fecha de apertura de ofertas, por lo que la oferta presentada por la firma **LAS AMERICAS S.R.L. queda eliminada de conformidad a lo dispuesto, en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-**

Las ofertas presentadas por las firmas **A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, y Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla**, cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo dispuesto en el art. 61º del Dto. Reglamentario N° 21.909/03.-

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el art. 40º incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución 849/2015 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de las personas jurídicas no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso.-

Por otro lado y en lo que respecta a las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a las Constancias de SIPE **N° 1.464.072** presentada por la empresa unipersonal **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla, N° 1.464.829** presentada por la **empresa unipersonal JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez y N° 1464809 presentada por la empresa unipersonal A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA,** se ha constatado que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.-

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataci

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

INFORME N° 026/2017

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD.-

Cuadro comparativo de precios ofertados por las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios

OFERENTES					A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa	JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez	Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Armario alto de 2 puertas	Unidad	8	Unidad	8.800.000	8.800.000	9.600.000
2	Armario bajo de 2 puertas	Unidad	6	Unidad	4.860.000	4.200.000	5.400.000
3	Armario de metal Anti flama	Unidad	3	Unidad	7.500.000	3.000.000	7.350.000
4	Pizarra acrílica	Unidad	4	Unidad	3.120.000	2.800.000	2.400.000
5	Licuadora	Unidad	3	Unidad	1.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Mesa redonda de reunión para 6 sillas	Unidad	3	Unidad	4.200.000	3.300.000	5.400.000
7	Gavetas Metálicas de 2 Cajones	Unidad	4	Unidad	3.840.000	2.800.000	4.000.000
8	Gavetas Metálicas de 4 Cajones	Unidad	4	Unidad	7.040.000	3.600.000	4.720.000
9	Calculadora de escritorio(solar y/o a pila)	Unidad	10	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Silla Operativa	Unidad	5	Unidad	4.000.000	2.000.000	1.750.000
11	Silla interlocutor con apoya brazos	Unidad	24	Unidad	11.160.000	8.160.000	9.600.000
12	Escritorio (normal con cajones)	Unidad	5	Unidad	5.450.000	4.000.000	4.600.000
13	Escritorio-Tipo estación de trabajo con cajonera) - Ejecutivo	Unidad	8	Unidad	15.920.000	10.400.000	12.000.000
14	Calculadora electr. con bobina de papel	Unidad	5	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Escritorio en "L" con cajones	Unidad	1	Unidad	1.990.000	1.500.000	2.200.000
16	Sillón Mecedora	Unidad	2	Unidad	3.200.000	2.800.000	3.500.000
17	Frigobar	Unidad	1	Unidad	1.424.000	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Perchero	Unidad	10	Unidad	4.500.000	6.000.000	5.500.000
19	Mesa tipo tablón plegable rectangular para 12 personas	Unidad	2	Unidad	1.980.000	1.500.000	2.000.000
20	Mesa tipo tablón plegable circular para 8 personas	Unidad	5	Unidad	4.250.000	3.000.000	3.500.000
21	Cajonera, de 2 cajones con llave y espacio para CPU.	Unidad	5	Unidad	2.400.000	2.000.000	2.400.000

Se aclara que no corresponde la aplicación del margen de preferencia, atendiendo a que ninguno de los oferentes ha presentado el Certificado de Origen Nacional.-

Posteriormente; y teniendo en cuenta que los oferentes omitieron presentar documentos formales en el Acto de Apertura de ofertas, se solicitó la presentación de dichos documentos, asimismo se ha solicitado la composición de los precios presentados conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016; según el siguiente detalle:

Por Nota AFD/COM. EVALUACIÓN Nº 061/2017 remitida en fecha 16 de octubre de 2017, se solicitó a la empresa unipersonal **A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa** documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Formulario de pago de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, Listado de cinco Clientes como mínimo a Instituciones

RONALDO BRITEZ
Unidad Operativa de Contrataciones

ROY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

públicas y/o privadas a quienes hayan provistos muebles y enseres de Oficina, Copia simple de contratos, facturas y/u órdenes de compras que certifiquen la experiencia de la firma en la provisión de Muebles y Enseres de Oficina, Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, Autorización del Fabricante, representante o distribuidor en los ítems en que el oferente no sea fabricante.-

Por otro lado, se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de las ofertas presentadas en dichos ítems superan los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

Ítem N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
5	Licuadora	Unidad	3	Unidad	400.000	500.000	1.500.000	25,000%
8	Gavetas Metálicas de 4 Cajones	Unidad	4	Unidad	1.180.000	1.760.000	7.040.000	49,153%
10	Silla Operativa	Unidad	5	Unidad	500.000	800.000	4.000.000	60,000%

Es así que, la firma, remitió según Nota, recibida en fecha 17 de octubre de 2017, los documentos requeridos, salvo la Autorización del fabricante, representante o distribuidor para los ítems 5 y 17. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP; una explicación de la composición de sus precios. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable la explicación brindada por el mismo en relación a los ítems 5, 8 y 10 ya que ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión del bien requerido, además se ha comprometido a cumplir con la entrega del bien ofertado conforme a las condiciones establecidas en la carta de invitación en el caso de resultar adjudicado, al respecto cabe mencionar que los costos difieren entre uno y otro oferente por la fluctuación propia del mercado y la marca ofertada por los mismos; siendo considerada razonable y de ejecución posible la oferta presentada por la empresa unipersonal **A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa**; en lo que respecta a los ítems 5 (Licuadora) e ítem 17 (Frigobar) la empresa unipersonal **A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa** no ha presentado la Autorización del fabricante, representante o distribuidor por lo que es rechazada la oferta de conformidad a lo dispuesto en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 en los ítems 5 y 17.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACÓN Nº 062/2017 remitida en fecha 17 de octubre de 2017, se solicitó a la firma unipersonal JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Fotocopia de la última declaración de IVA, Formulario de pago de Impuesto a la Renta de los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016, Certificado de Cumplimento Tributario; Listado de cinco Clientes como mínimo a Instituciones públicas y/o privadas a quienes hayan provistos muebles y enseres de Oficina, Copia simple de contratos, facturas y/u órdenes de compras que certifiquen la experiencia de la firma en la provisión de Muebles y Enseres de Oficina, Balances Generales correspondiente a los ejercicios fiscales 2014, 2015 y 2016.-

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contrataciones

Del mismo modo por la misma Nota se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 en los ítems que se describen en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dichos ítems superan para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-***

						JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez		
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
3	Armario de metal Anti flama	Unidad	3	Unidad	2.500.000	1.000.000	3.000.000	-60,000%
6	Mesa redonda de reunión para 6 sillas	Unidad	3	Unidad	1.950.000	1.100.000	3.300.000	-43,590%
12	Escritorio (normal con cajones)	Unidad	5	Unidad	1.200.000	800.000	4.000.000	-33,333%
15	Escritorio en "L" con cajones	Unidad	1	Unidad	2.500.000	1.500.000	1.500.000	-40,000%
19	Mesa tipo tablón plegable rectangular para 12 personas	Unidad	2	Unidad	1.100.000	750.000	1.500.000	-31,818%

Es así que, la firma, remitió según Nota recibida en fecha 17 de octubre del año en curso, los documentos requeridos. Por la misma Nota la firma remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP; una explicación de la composición de sus precios; en dicha explicación realiza un desglose de sus costos; mencionando que sus los mismos están representados por los costos de los bienes, gastos administrativos, cargas laborales, flete, rentabilidad e Impuestos. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable dicha explicación para los ítems 3, 6, 12, 15 y 19 ya que la firma ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión del bien requerido, además se ha comprometido a cumplir con la entrega del bien ofertado conforme a las condiciones establecidas en la carta de invitación; siendo considerado razonable y de ejecución posible la oferta presentada por la empresa unipersonal JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez para los ítems 3, 6, 12, 15 y 19, ítems en que los costos ofertados han superado para abajo los porcentajes establecidos en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP.-

Por Nota AFD/COM. EVALUACÓN Nº 063/2017 remitida en fecha 16 de Octubre de 2017, se solicitó a la firma unipersonal **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** documentaciones en relación a la oferta presentada según el siguiente detalle: Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario, Listado de Clientes de Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del territorio nacional, con datos de contactos actualizados a quienes hayan proveído Muebles y Enseres de Oficina.-

Del mismo modo por la misma Nota se solicitó al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que el costo de la oferta presentada en dicho ítem supera para abajo los porcentajes indicados en la Resolución mencionada. En ese sentido se aclaró que la no presentación de la composición de dichos precios trae aparejada la descalificación de la oferta según lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 que en lo pertinente dispone: ***"Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien,***

obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo".-

						Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla		
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
4	Pizarra acrílica	Unidad	4	Unidad	900.000	600.000	2.400.000	-33,333%

Es así que, la firma, remitió según Nota recibida en fecha 06 de setiembre del año en curso, los documentos requeridos. Por la misma Nota la firma unipersonal **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla** remitió en respuesta a la solicitud de la Convocante referente a la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución N° 1173/16 de la DNCP; en ese sentido en dicha explicación realiza un desglose de sus costos; mencionando que el costo del mencionado ítem está representado por los precios del material, mano de obra, Impuestos, transporte y ganancia. Una vez analizada la explicación brindada por el oferente el Comité Evaluador de Ofertas considera razonable dicha explicación para el ítem 4 ya que la firma ha brindado la información de todos los costos en que incurriría para cumplir con la provisión del bien requerido, además se ha comprometido a cumplir con la entrega del bien ofertado conforme a las condiciones establecidas en la carta de invitación; siendo considerado razonable y de ejecución posible la oferta presentada por la firma unipersonal **ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla**.

Posteriormente, se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor, las ofertas que han calificado a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor por ítems:

Ítem 1- Armario alto de 2 puertas

1- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez *
2- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla.

*En el ítem 1 las empresas unipersonales A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez han empatado en precios por lo que se ha aplicado el criterio de desempate establecida en la carta de invitación que dispone *"En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta. En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del estado (SIPE)"*, resultando ganador tras la aplicación del criterio de desempate la empresa unipersonal A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa, ya que la empresa unipersonal JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez estuvo inactivo dentro del seguro social hasta el mes de julio del corriente año.-

Ítem 2- Armario bajo de 2 puertas

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa
3- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla

OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

Ítem 3- Armario de metal Anti flama

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa
3- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla

Ítem 4- Pizarra Acrílica

1- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
2- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
3- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

Ítem 5- Licuadora

Teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas se ha ajustado a las condiciones establecidas en el llamado corresponde declarar desierto el Item 5 de conformidad a lo dispuesto en al inciso b) del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ítem 6- Mesa Redonda de reunión para 6 sillas

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa
3- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla

Ítem 7- Gavetas Metálicas de 2 cajones

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa
3- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla

Ítem 8- Gavetas Metálicas de 4 cajones

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
3- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

Ítem 9- Calculadora de Escritorio (solar y/o pila)

Teniendo en cuenta que no se ha presentado oferta alguna corresponde declarar desierto el Ítem 9 de conformidad a lo dispuesto en al inciso a) del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ítem 10- Silla Operativa

1- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
2- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
3- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

Ítem 11- Silla interlocutor con apoyabrazos

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
3- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

Ítem 12- Escritorio (normal con cajones)

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
3- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD ANDY EDWARDS Líder Operativa de Contratación

Ítem 13- Escritorio- Tipo estación de Trabajos con cajonera- Ejecutivo

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
3- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

Ítem 14- Calculadora Eléctrica con bobina de papel

Teniendo en cuenta que no se ha presentado oferta alguna corresponde declarar desierto el Ítem 14 de conformidad a lo dispuesto en al inciso a) del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ítem 15- Escritorio en "L" con cajones

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa
3- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla

Ítem 16- Sillón Mecedora

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa
3- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla

Ítem 17- Frigobar

Teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas se ha ajustado a las condiciones establecidas en el llamado corresponde declarar desierto el Ítem 17 de conformidad a lo dispuesto en al inciso b) del art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ítem 18- Perchero

1- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa
2- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
3- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez

Ítem 19- Mesa tipo tablón plegable rectangular para 12 personas

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa
3- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla

Ítem 20- Mesa tipo tablón plegable circular rectangular para 8 personas

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
3- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

Ítem 21- Cajonera de 2 cajones con llave y espacio para CPU

1- JM COMERCIAL E INDUSTRIAL de Joel Ricardo Martinez Gutiérrez
2- ARTE Y MUEBLES de Guillermo Paredes Amarilla
3- A&M RAMOS GENERALES de Maria Elizangela Sosa

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle las ofertas más económicas que han calificado por ítems que han calificado; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la contratación como ser documentaciones legales, especificaciones técnicas, capacidad financiera y experiencias requeridas.

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD EDWARDS Operativa de Contratación

4.2. Verificación de documentaciones legales y requisitos mínimos de solvencia económica

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de las ofertas presentadas por las firmas, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa	JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez	Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del pago de Impuesto a la Renta de los tres ejercicios fiscales.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios, como mínimo de los tres (3) últimos años (2014-2015-2016). La suma de los montos totales demostrados en dichas facturas, contratos y/u órdenes de compras/servicios, deberán representar como mínimo el treinta por ciento (30%) del monto total ofertado. Los Contratos, órdenes de compras/servicios y/o facturas deben ser de provisión de Muebles y Enseres de Oficina -	Cumple	Cumple	Cumple
Listado de Clientes con datos de contactos actualizados, a quienes hayan provistos Muebles y Enseres de Oficina.-	Cumple	Cumple	Cumple
Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET (2014, 2015 y 2016)	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización de Fabricante, representante o distribuidor	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente, se prosiguió con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en la carta de Invitación del llamado en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento, por parte de las empresas unipersonales **A&M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, y Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla**, de los requisitos mínimos de Solvencia Económica, conforme a los análisis financieros practicados, que forman parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

Indicadores financieros Requeridos en la carta de Invitación

A & M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

y Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla	Ratios Requeridos	Condición Parámetro Cumple / No Cumple
Ratio de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	SI
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 últimos años	SI
Rentabilidad: (utilidad neta/ capital) x 100 (utilidad neta/patrimonio neto) x 100 (utilidad neta/Activo total) x 100	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	SI

4.3. Evaluación Técnica y Experiencia Requerida

Del análisis en detalle de las especificaciones técnicas y visto el parecer favorable del área de Servicios Generales (área solicitante) respecto de la oferta presentada por la firma **A&M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa** para los ítems 1, y 18; la oferta presentada por la empresa unipersonal , **JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez** para los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20 y 21; **y, la oferta presentada por empresa unipersonal Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla** para los ítems 4 y 10 se ha constatado que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas del Llamado; y asimismo la empresa unipersonal **A&M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa** ha acreditado las experiencias requeridas conforme a facturas y contratos de provisión de Muebles y Enseres de la Oficina de oficina a las siguientes entidades: ANEAES; INTN, Secretaria Nacional Antidrogas y el Listado de Clientes con datos de contactos a quienes hayan provistos Muebles y Enseres de Oficina dentro de los últimos tres años; asimismo la empresa unipersonal **JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez** acreditó el cumplimiento de las experiencias requeridas mediante la presentación de Contratos de provisión de Muebles y Enseres de Oficina dentro de los últimos tres años. Por último la empresa unipersonal **Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla** ha acreditado las experiencias requeridas conforme a facturas y contratos de provisión de Muebles y Enseres de la Oficina de oficina a las siguientes entidades: UNA; Dirección Nacional de Migraciones, Congreso Nacional y el Listado de Clientes con

AFD RONALDO ARITI

AFD RUDY EDWARDS
Unidad Operativa de Contrataciones

AFD OSCAR FARIÑA
Servicios Generales

datos de contactos a quienes hayan provistos Muebles y Enseres de Oficina dentro de los últimos tres años.-

Las empresas unipersonales **A&M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, y Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla** han presentado la Autorización del fabricante representante o distribuidor de los ítems en que los mismos no son fabricantes.-

Habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y siendo que la oferta más baja en precios presentada por la empresa unipersonal **A&M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa**, para los ítems 1 y 18 cumple con los requisitos legales, con la capacidad financiera, con las especificaciones técnicas y experiencias solicitadas; las ofertas presentadas por las empresas unipersonales **JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, y Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla,** no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo en cuenta que la mejor oferta en precios cumplió con todos los requerimientos de la licitación para dichos ítems; por lo que es propuesta para la adjudicación.-

Del mismo modo y habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y siendo que las ofertas más bajas en precios presentada por la empresa unipersonal **JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez**, para los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20 y 21 cumple con los requisitos legales, con la capacidad financiera, con las especificaciones técnicas y experiencias solicitadas; las ofertas presentadas por las empresas unipersonales **A&M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa y Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla** no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo en cuenta que la mejor oferta en precios cumplió con todos los requerimientos de la licitación; por lo que es propuesta para la adjudicación.-

Por otro lado, y en lo que respecta a los ítems 4 y 10 y habiéndose realizado el proceso de evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y siendo que las oferta más baja en precio presentada por la empresa unipersonal **Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla** cumple con los requisitos legales, con la capacidad financiera, con las especificaciones técnicas y experiencias solicitadas; las ofertas presentadas por las empresas unipersonales unipersonal **A&M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa y JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez,** no fueron evaluadas con mayor detalle, teniendo en cuenta que la mejor oferta en precios cumplió con todos los requerimientos de la licitación; por lo que es propuesta para la adjudicación.-

4. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA.-

El Artículo 63° "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece que *"Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".-*

El Art. 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, establece en el segundo párrafo: *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas".-*

El art. 30° inc. a) e inc. b) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que dispone: *"...Una Licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad en los siguientes casos.....a)*

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

AFD RONA DE DOMITE

AFD RUDY EDWARDS Unidad Operativa de Contratación

que no se haya presentado oferta alguna y b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".-

5. RECOMENDACIÓN.-

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Útiles de Oficina", recomienda, salvo mejor parecer:

1. Adjudicar a la empresa unipersonal **A&M Ramos Generales de Maria Elizangela Sosa, con RUC N° 3425476-5,** los ítems 1 y 18 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina", con **ID Nº 326.618**, por un monto total de Guaraníes trece millones trescientos mil (13.300.000), IVA Incluido; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Armario Alto	Unidad	8	A&M	Nacional	₲ 1.100.000	₲ 8.800.000
18	Perchero para oficinas ejecutivas	Unidad	10	A&M	Nacional	₲ 450.000	₲ 4.500.000
Totales:							**₲ 13.300.000**

2. Adjudicar a la empresa unipersonal **JM Comercial e Industrial de Joel Ricardo Martínez Gutiérrez, con RUC N° 3374847-0,** los ítems 2, 3, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 19, 20 y 21 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina", con **ID Nº 326.618**, por un monto total de Guaraníes cincuenta millones doscientos sesenta mil (50.260.000); por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Armario bajo de 2 puertas	Unidad	6	JM	Nacional	₲ 700.000	₲ 4.200.000
3	Armario de metal Anti flama	Unidad	3	JM	Nacional	₲ 1.000.000	₲ 3.000.000
6	Mesa redonda de reunión para 6 sillas	Unidad	3	JM	Nacional	₲ 1.100.000	₲ 3.300.000
7	Gavetas Metálicas de 2 Cajones	Unidad	4	JM	Nacional	₲ 700.000	₲ 2.800.000
8	Gavetas Metálicas de 4 Cajones	Unidad	4	JM	Nacional	₲ 900.000	₲ 3.600.000
11	Silla interlocutor con apoya brazos	Unidad	24	JM	Nacional	₲ 340.000	₲ 8.160.000
12	Escritorio (normal con cajones)	Unidad	5	JM	Nacional	₲ 800.000	₲ 4.000.000
13	Escritorio-Tipo estación de trabajo con cajonera) - Ejecutivo	Unidad	8	JM	Nacional	₲ 1.300.000	₲ 10.400.000
15	Escritorio en "L" con cajones	Unidad	1	JM	Nacional	₲ 1.500.000	₲ 1.500.000
16	Sillón Mecedora	Unidad	2	JM	Nacional	₲ 1.400.000	₲ 2.800.000
19	Mesa tipo tablón plegable rectangular para 12 personas	Unidad	2	JM	Nacional	₲ 750.000	₲ 1.500.000
20	Mesa tipo tablón plegable circular para 8 personas	Unidad	5	JM	Nacional	₲ 600.000	₲ 3.000.000
21	Cajonera, de 2 cajones con llave y espacio para CPU.	Unidad	5	JM	Nacional	₲ 400.000	₲ 2.000.000
Totales:							**₲ 50.260.000**

AFD RONALDO BRITEZ Jefe Administrativo

AFD RUDY EDWARDS Jefe Operativo de Contratación

AFD OSCAR FARIÑA Servicios Generales

3. Adjudicar a la empresa unipersonal **Arte & Muebles de Guillermo Paredes Amarilla, con RUC N° 535657-1,** los ítems 4 y 10 del Llamado a Contratación Directa para la "Adquisición de Muebles y Enseres de Oficina", con **ID Nº 326.618**, por un monto total de Guaraníes cuatro millones ciento cincuenta mil (4.150.000); por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, según siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
4	Pizarra Acrílica	Unidad	4	AM	Nacional	₲ 600.000	₲ 2.400.000
10	Silla Operativa	Unidad	5	AM	Nacional	₲ 350.000	₲ 1.750.000
Totales:							**₲ 4.150.000**

4. Declarar Desierto, los ítems 5 **(Licuadora)** y 17 **(Frigobar)**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en lo pertinente dispone *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación".-*

5. Declarar Desierto, los ítems 9 **(Calculadora de escritorio (solar y/o a pila) y** 14 **(Calculadora eléctrica con bobina de papel)**, de conformidad a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" *que en lo pertinente dispone "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...a) que no se haya presentado oferta alguna".-*

RONALDO BRITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

OSCAR FARIÑA
Coordinador de Servicios Generales

SE ELEVA

A consideración del Presidente el presente Informe y la recomendación de Adjudicación y Declaración Desierta, sugiriéndose la emisión de la respectiva Resolución de Presidencia conforme a lo recomendado precedentemente.

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos.

FERNANDO ORTIZ.
Gerente de Administración y Operaciones

Nº de Cedula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presu./ Cod. Con.

Decodar Cedula | Grabar Cedula | Salir

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3374847	MARTINEZ GUTIERREZ, JOEL RICARDO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Sit. Origen	Línea Presu./ Cod. Cen.
CONTRATADO	2008	12	9	M7		TECNICO/A	144	JORNALES		2.300.000	01/10/2008 - 31/12/2008				85017

Borrar Consulta | Enviar Consulta | Salir

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Valor	Mando	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presu / Cod. Con.

Borrar Consulta | Enviar Consulta | Salir

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad				Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presu./ Cod. Con.

Consular Consulta | Enviar Consulta | Salir

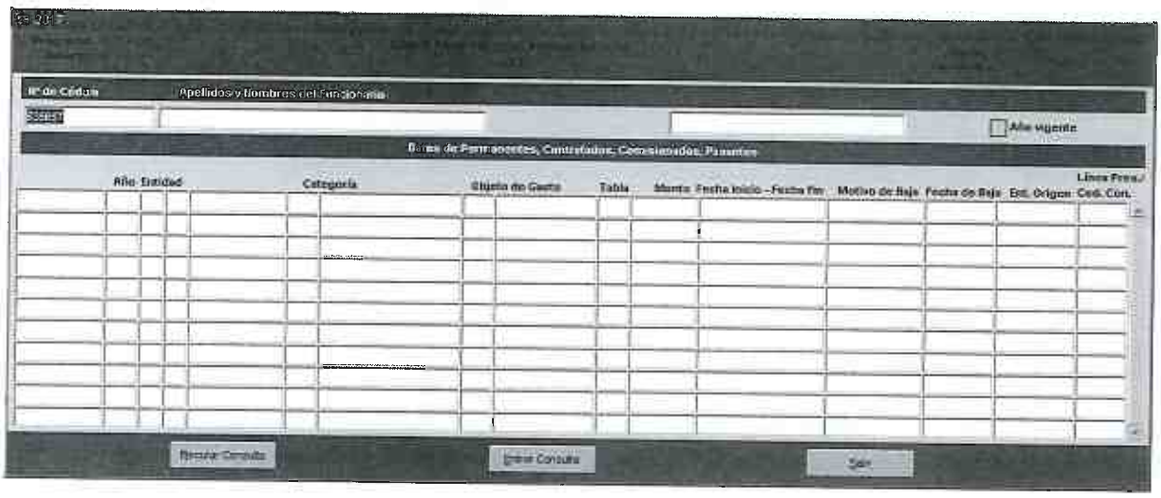
Nº de Cédula
Apellidos y Nombres del Funcionario
Buscar
Año vigente
Bajas de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes
Año
Entidad
Categoría
Objeto de Gasto
Tabla
Monto
Fecha Inicio - Fecha Fin
Motivo de Baja
Fecha de Baja
Ent. Origen
Línea Presu./ Ced. Con.
Nueva Consulta
Imprimir Consulta
Salir

Nº de Cédula | Apellidos y Nombres del Funcionario

Año siguiente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Presu / Ced. Con.

Generar Consulta | Editar Consulta | Salir

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: GUILLERMO PAREDES AMARILLA

24/10/2017

OFERENTE:	GUILLERMO PAREDES AMARILLA				OBSERVACIONES
Balance General	2014	2015	2016	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE
activo corriente	794.736.939	1.319.227.715	1.343.798.704	1.152.587.786	CUMPLE
pasivo corriente	52.567.405	283.257.951	26.972.778	120.932.711	
activo total	848.037.499	1.370.183.189	1.421.755.646	1.213.325.445	
pasivo total	52.567.405	283.257.951	26.972.778	120.932.711	
utilidad del ejercicio	392.329.276	291.195.110	593.853.830	425.792.739	
ratio de liquidez	15,12	4,66	49,82	23,20	>= 1
endeudamiento	0,06	0,21	0,02	0,10	< = 0,80
rentabilidad	46%	21%	42%	35%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2014,2015 y 2016, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

CAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

CAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: JOEL MARTINEZ COMERCIAL Y INDUSTRIAL

24/10/2017

OFERENTE:	J.M. COMERCIAL Y INDUSTRIAL				OBSERVACIONES
Balance General	2014	2015	2016	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE
activo corriente	220.022.689	371.582.948	614.370.172	401.991.936	CUMPLE
pasivo corriente	86.798.912	52.611.764	61.993.959	67.134.878	
activo total	359.136.456	488.204.888	727.092.112	524.811.152	
pasivo total	187.415.068	52.611.764	61.993.959	100.673.597	
utilidad del ejercicio	12.929.336	263.871.736	229.505.029	168.768.700	
ratio de liquidez	2,53	7,06	9,91	6,50	>= 1
endeudamiento	0,52	0,11	0,09	0,24	< = 0,80
rentabilidad	4%	54%	32%	32%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2014,2015 y 2016, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD | CELIA VELAZQUEZ
Contador General

FAFD | MARCELO ACUÑA
Analista de Registros Contables

ANALISIS DE SITUACION FINANCIERA: A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA

24/10/2017

OFERENTE:	A y M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA				OBSERVACIONES
Balance General	2014	2015	2016	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR- CUMPLE/ NO CUMPLE
activo corriente	173.596.061	269.750.750	299.557.871	247.634.894	CUMPLE
pasivo corriente	106.632.010	162.923.449	168.858.369	146.137.943	
activo total	188.791.380	287.901.523	311.560.051	262.750.985	
pasivo total	106.632.010	162.923.449	168.858.369	146.137.943	
utilidad del ejercicio	11.129.610	11.129.610	53.948.314	25.402.511	
ratio de liquidez	1,63	1,66	1,77	1,69	>= 1
endeudamiento	0,56	0,57	0,54	0,56	< = 0,80
rentabilidad	6%	4%	17%	10%	NO NEGATIVO

Indice	Condición
Ratio de Liquidez- Activo Corriente/ Pasivo Coirriente	Deberá ser igual o mayo que 1, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Endeudamiento- Pasivo Total/ Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los años 2014, 2015 y 2016.-
Rentabilidad- (Utilidad Neta/ Activo total)	El promedio en los años 2014,2015 y 2016, no deberá ser negativo.-

OBSERVACION: Los datos fueron obtenidos del Balance de la firma.

FAFD MARCELO ACUÑA Analista de Registros Contables

FAFD CELIA VELAZQUEZ Contador General